



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL  
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276  
POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0014-2025-MPJB**

**I. GENERALIDADES.**

**1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

**1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE**

Sub Gerencia de Estudios

Ref.:

INFORME N° 054 - 2025-SGE-GGM-A/MPJB

**1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION**

Sub Gerencia de Recursos Humanos

**1.4 BASE LEGAL**

- a) Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- b) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- d) Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- e) Resolución de Alcaldía N° 294-2023-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- f) Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- j) Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

**1.5 PERFIL DEL PUESTO**

**REQUISITOS:**

- CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO
- CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (OBLIGATORIO)

**01.- PROYECTISTA II (01)**

**PERFIL**

- Profesional titulado en la carrera profesional como Ingeniero Civil.
- Colegiado y Habilitado
- Responsable de la elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos y/ planes de trabajo.
- Experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia específica de dos (02) años, al cargo que se postula.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva, disponibilidad inmediata.

**FUNCIONES**

- Sera el responsable de la propuesta técnica de la mejora, que sean necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de metrados, costos y presupuestos en proyectos de edificaciones y obras que sean necesarios en la propuesta resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Realizara informes de la especialidad de ingeniería en proyectos de edificaciones.
- Realizara informes de acuerdo con su especialidad de los proyectos de inversión.
- Sera encargado de responder, informes de consulta a proyectistas de proyectos que se encuentren en ejecución.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

**02.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO II (01)**

**PERFIL**

- Grado de bachiller, en la carrera profesional como; arquitecto (a).
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica en cargos a fines de un (01) año.





#### FUNCIONES

- Apoyo en la especialidad de arquitectura, necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Apoyo en la elaboración de las E.E.T.T. de equipos de arquitectura.
- Apoyo en la elaboración de la memoria descriptiva de arquitectura.
- Elaboración de planos y diseño de arquitectura del proyecto.
- Realizara informes de la especialidad de arquitectura en proyectos de edificaciones.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

#### 03.- PROYECTISTA II (01)

##### PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional como; ingeniero (a) Civil.
- Colegiado y Habilitado
- Responsable de la elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos y/ planes de trabajo.
- Experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia específica de dos (02) años, al cargo que se postula.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva.

##### FUNCIONES

- Sera el responsable de la propuesta técnica de la mejora, que sean necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de metrados, costos y presupuestos en proyectos de vías y obras que sean necesarios en la propuesta resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Realizara informes de la especialidad de ingeniería en proyectos de vías.
- Realizara informes de acuerdo con su especialidad de los proyectos de inversión.
- Sera encargado de responder, informes de consulta a proyectistas de proyectos que se encuentren en ejecución.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

#### 04.- ESPECIALISTA I (01)

##### PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional como; arquitecto(a).
- Colegiado y Habilitado
- Responsable de la elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos y/ planes de trabajo.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica de un (01) año, al cargo que se postula.
- Experiencia en los trabajos, tolerancia y reserva.
- Disponibilidad inmediata

##### FUNCIONES

- Sera el responsable de la propuesta técnica de arquitectura, que sean necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de la elaboración de planos y diseños de arquitectura en la elaboración del expediente técnico.
- Realizara informes de acuerdo con su especialidad de arquitectura.
- Elaborará E.E.T.T. de la especialidad de arquitectura y cotizaciones.
- Sera encargado de responder, informes de consulta a proyectistas de proyectos que se encuentren en ejecución, en la especialidad de arquitectura.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

#### 05.- ESPECIALISTA TECNICO I (01)

##### PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional como; ingeniero (a) civil.
- Colegiado y Habilitado.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica en cargos a fines de un (01) año.
- Con conocimientos de programas relacionados con la especialidad y Sub Gerencia.
- Disponibilidad inmediata

##### FUNCIONES

- Apoyo en la especialidad de ingeniería, necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de la elaboración de las E.E.T.T. de equipos de ingeniería.
- Elaboración de la memoria descriptiva de ingeniería.
- Elaboración de Costos y Presupuesto para la elaboración del EE.TT.
- Realizara informes de la especialidad de ingeniería en proyectos de edificaciones.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.



**06.- PROYECTISTA III (01)**

**PERFIL**

- Profesional titulado en la carrera profesional como; ingeniero (a) civil.
- Colegiado y Habilitado
- Responsable de la elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos y/ planes de trabajo.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia específica de tres (03) años, al cargo que se postula.
- Disponibilidad inmediata

**FUNCIONES**

- Sera el responsable de la propuesta técnica de la mejora, que sean necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de estructuras, metrados, costos y presupuestos en proyectos de vías y obras que sean necesarios en la propuesta resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Realizara informes de la especialidad de ingeniería y estructuras.
- Sera encargado de responder, informes de consulta a proyectistas de proyectos que se encuentren en ejecución.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

**07.- PROYECTISTA III (01)**

**PERFIL**

- Profesional titulado en la carrera profesional como; ingeniero (a) civil.
- Colegiado y Habilitado
- Responsable de la elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos y/ planes de trabajo.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia específica de tres (03) años, al cargo que se postula.
- Disponibilidad inmediata

**FUNCIONES**

- Sera el responsable de la propuesta técnica de arquitectura, que sean necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de la elaboración de planos y diseños de arquitectura en la elaboración del expediente técnico.
- Realizara informes de acuerdo con su especialidad de arquitectura.
- Elaborará E.E.T.T. de la especialidad de arquitectura y cotizaciones.
- Sera encargado de responder, informes de consulta a proyectistas de proyectos que se encuentren en ejecución, en la especialidad de arquitectura.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

**08.- ESPECIALISTA TECNICO I (01)**

**PERFIL**

- Profesional titulado en la carrera profesional como; arquitecto(a).
- Colegiado y Habilitado.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica en cargos a fines de un (01) año.
- Con conocimientos de programas relacionados con la especialidad y Sub Gerencia.
- Disponibilidad inmediata

**FUNCIONES**

- Sera el responsable de la propuesta técnica de arquitectura, que sean necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de la elaboración de planos y diseños de arquitectura en la elaboración del expediente técnico.
- Realizara informes de acuerdo con su especialidad de arquitectura.
- Elaborará E.E.T.T. de la especialidad de arquitectura y cotizaciones.
- Sera encargado de responder, informes de consulta a proyectistas de proyectos que se encuentren en ejecución, en la especialidad de arquitectura.
- Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

**09.- PROYECTISTA II (01)**

**PERFIL**

- Profesional titulado en la carrera profesional como; ingeniero (a) civil.
- Colegiado y Habilitado
- Responsable de la elaboración de estudios definitivos, expedientes técnicos y/ planes de trabajo.
- Experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia específica de dos (02) años, al cargo que se postula.
- Disponibilidad inmediata





FUNCIONES

- Sera el responsable de la propuesta técnica de la mejora, que sean necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
Responsable de metrados, costos y presupuestos en proyectos de saneamiento y obras que sean necesarios en la propuesta resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
Realizara informes de la especialidad de ingeniería en proyectos de saneamiento.
Realizara informes de acuerdo con su especialidad de los proyectos de inversión.
Sera encargado de responder, informes de consulta a proyectistas de proyectos que se encuentren en ejecución.
Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.

10.- ESPECIALISTA TECNICO I (01)

PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional como; ingeniero (a) civil.
Colegiado y Habilitado.
Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica en cargos a fines de un (01) año.
Con conocimientos de programas relacionados con la especialidad y Sub Gerencia.
Disponibilidad inmediata

FUNCIONES

- Apoyo en la especialidad de ingeniería, necesarios en las propuestas resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
Responsable de la elaboración de las E.E.T.T. de equipos de ingeniería.
Elaboración de la memoria descriptiva de ingeniería.
Elaboración de Costos y Presupuesto para la elaboración del EE.TT.
Realizara informes de la especialidad de ingeniería en proyectos de edificaciones.
Otras funciones que encomiende el jefe inmediato.



CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Table with 4 columns: ETAPAS DEL PROCESO, CRONOGRAMA, and AREA RESPONSABLE. It details the timeline for the selection process, including stages like Convocatoria, Selección y Declaración de Ganadores, and Suscripción y Registro del Contrato.

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada solamente por medio de MESA DE PARTES (presencial) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados aptos y los siguientes postulantes como elegibles y/o accesorios, de acuerdo al orden de mérito o declarado desierto el proceso.

2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:



FACTOR DE EVALUACION	%	PUNTAJE	
<b>A) HOJA DE VIDA</b>		MINIMO 45	MAXIMO 60
1. Formación profesional	60%		
2. Cursos o estudios de capacitación			
3. Experiencia			
<b>B) ENTREVISTA</b>		MINIMO 25	MAXIMO 40
1. Conocimientos del puesto	40%		
2. Grado de análisis			
3. Planteamiento de estrategias y soluciones			
4. Actitud y comunicación			
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

**2.4 DE LAS BONIFICACIONES**

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

**Bonificación por discapacidad**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

**Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas**

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel**

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.

**2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:**

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

**2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS**

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

SRA. BEATRIZ E. MESTAS ANTEZANA  
(e) SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS